



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAQUERANA, PERIODO 2012 - 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR (ES): GONZALO GUZMÁN PÉREZ
JORGE ENRIQUE SINTI RAMÍREZ**

ASESOR : Dr. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR

IQUITOS – PERÚ

2018



UNAP

Escuela de Postgrado "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"
Oficina de Asuntos Académicos



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
033-2018-OAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0701-2018-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA, PERIODO 2012 - 2016", designando como jurados a los siguientes profesionales:

Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez	Presidente
Dr. Beny Pasquel Flores	Miembro
Mgr. Jorge Luis Arrué Flores	Miembro

A los Treinta días del mes de Junio del 2018, a horas 10:00 am., en el Auditorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para presenciar y evaluar la sustentación de la tesis: "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA, PERIODO 2012 - 2016" presentado por los señores **Gonzalo Guzmán Pérez** y **Jorge Enrique Sinti Ramírez**, como requisito para optar el Grado Académico de **Maestro en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

~~RESPONSES~~ **SATISFACTORIA**
.....
.....

El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

1. Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno () c) Bueno (X)
2. Desaprobado: ()

Observaciones :
.....
.....

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las 12:00 m. del Treinta de Junio del 2018; con lo cual, se le declara a los sustentantes MAESTRO para recibir el Grado Académico de **Maestro en Gestión Pública**.


Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez
Presidente


Dr. Beny Pasquel Flores
Miembro


Mgr. Jorge Luis Arrué Flores
Miembro

TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL DÍA 30 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 EN EL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.

.....
Dr. CARLOS HERNÁN ZUMAETA VÁSQUEZ
Presidente

.....
Dr. BENY PASQUEL FLORES
Miembro

.....
Mgr. JORGE LUIS ARRUÉ FLORES
Miembro

.....
Dr. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR
Asesor

DEDICATORIA

Agradezco mucho a mi familia por el apoyo constante, especialmente a Marietta Beatriz Morey, por sentar en mí la base de responsabilidad y deseo de superación, pero sobre todo por estar siempre motivándome para concluir cada una de las metas que me propongo.

Agradezco a Evans Gonzalo Guzman Morey y Zoe Brunella Guzman Morey, por ser fuente de inspiración para poder cumplir este gran objetivo.

Gonzalo Guzmán Pérez

Este proyecto está dedicado; en primer lugar, a mis padres, Luis Sinti Nogueira y Pilar Ramirez Romero, fuente de motivación e inspiración en mi vida. Ellos, me enseñaron y forjaron a ser lo que soy hoy en día. Su ímpetu y ganas de seguir adelante superando los obstáculos, me han valido como línea guía a seguir y destacar en lo que me desempeñe. También dedico este proyecto a mis hermanos, Kiara y Fabricio, que representa todo en mi vida, motor y motivo de mi gran esfuerzo y dedicación. A ellos dedico, esta tesis magistral.

Jorge Enrique Sinti Ramírez

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por guiarnos y bendecirnos en nuestro día a día, por darnos la fortaleza, las ganas y la capacidad de desarrollarnos como personas y profesionales, por proteger nuestro camino y cuidar de los nuestros.

A nuestros queridos padres, por estar siempre apoyándonos, ejemplo de lucha, dedicación y fortaleza.

A nuestro Asesor de Tesis, **Dr. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR**, por su tiempo y dedicación. Su amplio conocimiento, sus experiencias, por la calidad de profesional y persona que es, sus consejos, y su motivación han sido primordiales para lo que hemos desarrollado. Estamos sumamente agradecidos con él, ya que hemos aprendido mucho por intermedio suyo varios ámbitos que nos han permitido tener una mejor visión tanto de manera profesional como humana.

Los Autores.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YAQUERANA, PERIODO 2012 – 2016.

Gonzalo Guzmán Pérez
Jorge Enrique Sinti Ramírez

RESUMEN

La Municipalidad Distrital de Yaquerana es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local. El objetivo de la presente investigación es evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquera durante el periodo 2012 – 2016. Para ello, se llevó a cabo la presente investigación de tipo Descriptivo y de diseño No Experimental, analizando la evolución de los ingresos y gastos, así como los rubros que los conforman. Los ingresos en el periodo en estudio ascendieron a S/. 16,098,232.28; mientras que los gastos S/. 15,757,532.15. Por el lado de los ingresos, la principal fuente fue “Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones”, que alcanzó la cifra de S/. 6,355,292.91 equivalente al 39.48%, ocupando el primer lugar. La segunda ubicación es para el ítem “Fondo de Compensación Municipal” con un valor de S/. 5,064,292.13 (31.46% de los ingresos totales). La tercera ubicación con el 28.66% de los ingresos es para “Recursos Ordinarios”, con la cifra alcanzada de S/. 4,613,978.65. Finalmente, están los “recursos Directamente Recaudados” que generaron ingresos por S/. 64,668.69 (0.40% del total). Por el lado de los gastos, estuvieron conformados básicamente por dos rubros, “Gastos de Capital” que sumaron la cifra de S/. 8,763,650.46; debido a la “Adquisición de Activos No Financieros”; y los “Gastos Corrientes” que representaron el 44.38% de los gastos totales con la suma de S/. 6,993,881.69. Los “Gastos Corrientes” estuvieron conformados por “Personal y Obligaciones Sociales” con un valor de S/. 2,869,789.74; que se destinó al pago de planillas y los aportes a la seguridad social, AFPs y otros similares. También se encuentra el concepto “Bienes y Servicios” constituido por la adquisición de bienes y contratación de servicios por un monto de S/. 3,501,767.32.

Palabras Clave: Ejecución Presupuestal, Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados.

EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION OF THE MUNICIPALITY OF YAQUERANA, PERIOD 2012 – 2016.

Gonzalo Guzmán Pérez
Jorge Enrique Sinti Ramírez

ABSTRACT

The District Municipality of Yaquerana is a local government institution that has the function of administering the economic income and developing work for the benefit and progress of the local community. The objective of the present investigation is to evaluate the budget execution of the District Municipality of Yaquera during the period 2012-2016. For this purpose, the present research was carried out of a descriptive and non-experimental design, analyzing the evolution of income and expenses, as well as the items that comprise them. Revenue in the period under study amounted to S /. 16,098,232.28; while the expenses S /. 15,757,532.15. On the revenue side, the main source was "Canon, Overcharge, Royalties, Customs Income, Participations", which reached the figure of S /. 6,355,292.91 equivalent to 39.48%, occupying the first place. The second location is for the item "Municipal Compensation Fund" with a value of S /. 5,064,292.13 (31.46% of total revenues). The third location with 28.66% of revenues is for "Ordinary Resources", with the amount reached of S /. 4,613,978.65. Finally, there are the "Directly Raised Resources" that generated revenues of S /. 64,668.69 (0.40% of the total). On the side of expenses, they were basically made up of two items, "Capital Expenditures", which totaled S /. 8,763,650.46; due to the "Acquisition of Non-Financial Assets"; and the "Current Expenses" that represented 44.38% of the total expenses with the sum of S /. 6,993,881.69. The "Current Expenses" consisted of "Personal and Social Obligations" with a value of S /. 2,869,789.74; that was destined to the payment of payrolls and the contributions to the social security, AFPs and other similar ones. There is also the concept "Goods and Services" constituted by the acquisition of goods and contracting services for an amount of S /. 3,501,767.32.

Key Words: Budget Execution, Ordinary Resources, Directly Raised Resources, Determined Resources.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
HOJA DE APROBACIÓN.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
INDICE DE CUADROS.....	ix
INDICE DE GRÁFICOS.....	x
CAPÍTULO I.....	01
1.1. Introducción.....	01
1.2. Problemas de Investigación.....	02
1.3. Objetivos.....	04
a) General.....	04
b) Específicos.....	04
CAPÍTULO II.....	05
1.4. Marco Teórico.....	05
a) Antecedentes.....	05
b) Bases Teóricas.....	11
c) Marco Conceptual.....	16
1.5. Definiciones Operacionales.....	21
1.6. Hipótesis.....	22
CAPÍTULO III.....	23
1.7. Metodología.....	23
a) Método de Investigación.....	23
b) Diseños de Investigación.....	23
c) Población y Muestra.....	23
d) Técnicas e Instrumentos.....	23

e) Procedimiento de Recolección de Datos.....	24
f) Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	24
g) Protección de los Derechos Humanos.....	25
CAPÍTULO IV.....	26
Resultados.....	26
CAPÍTULO V.....	37
Discusión.....	37
CAPÍTULO VI.....	44
Propuestas.....	44
CAPÍTULO VII.....	46
Conclusiones.....	46
CAPÍTULO VIII.....	48
Recomendaciones.....	48
CAPÍTULO IX.....	49
Referencia Bibliográfica.....	49

ÍNDICE DE CUADROS

	<u>Pág.</u>
Cuadro N° 01: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012.....	27
Cuadro N° 02: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2013	28
Cuadro N° 03: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2014.....	29
Cuadro N° 04: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2015.....	30
Cuadro N° 05: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2016	31
Cuadro N° 06: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012	32
Cuadro N° 07: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2013	33
Cuadro N° 08: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2014.....	34
Cuadro N° 09: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2015.....	35
Cuadro N° 10 Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2016.....	36
Cuadro N° 11: Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012-2016.....	39
Cuadro N° 12: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012-2016.....	40
Cuadro N° 13: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012-2016.....	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<u>Pág.</u>
Gráfico N° 01: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012.....	27
Gráfico N° 02: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2013.....	28
Gráfico N° 03: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2014.....	29
Gráfico N° 04: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2015.....	30
Gráfico N° 05: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2016.....	31
Gráfico N° 06: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012.....	32
Gráfico N° 07: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2013.....	33
Gráfico N° 08: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2014.....	34
Gráfico N° 09: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2015.....	35
Gráfico N° 10: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2016.....	36
Gráfico N° 11: Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012-2016.....	39
Gráfico N° 12: Ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012-2016.....	41
Gráfico N° 13: Gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, Periodo 2012-2016.....	43

CAPÍTULO I

1.1. INTRODUCCIÓN.

El distrito de Yaquerana es uno de los once distritos de la provincia de Requena. La Municipalidad Distrital tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local, para ello percibe ingresos a través de: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y Recursos Determinados. Las necesidades de la población son grandes, por lo que la institución debe realizar esfuerzos mayúsculos para intentar satisfacerlas. Por otro lado, los gastos también se concentran en tres grandes grupos, como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y Recursos Determinados. Por el lado de los ingresos, los principales generadores son: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones como una de las principales; seguida del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Recursos Ordinarios (RO); y Recursos Directamente Recaudados (RDR). Sin embargo, el gasto se da por Gastos de Capital (adquisición de activos no financieros), y Gastos Corrientes.

La presente tesis magistral realiza una evaluación exhaustiva de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana durante el periodo 2012 – 2016, analizando cada uno de los conceptos del gasto tales como: bienes y servicios, personal y obligaciones sociales, adquisición de activos no financieros, y otros gastos.

La estructura de esta investigación se detalla en el Índice, mostrando total coherencia entre un capítulo y otro con la finalidad de demostrar la Hipótesis General planteada, así como las Hipótesis Específicas. Luego, se estudian los datos y se validan las hipótesis para, posteriormente, arribar a las Conclusiones y Recomendaciones, en los respectivos capítulos que conforman la presente investigación.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

La Municipalidad Distrital de Yaquerana no cuenta con suficientes ingresos propios, tiene plena dependencia de los recursos que le asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, que cada vez disminuye en comparación de años anteriores, sobre todo el canon y sobrecanon que son recursos destinados para gastos de inversión pública, como son pequeñas obras, elaboración de perfiles y expedientes técnicos, compra de activos, que equivalen al 80%; y el 20% son destinados a gastos corrientes como mantenimiento de las obras ya ejecutadas.

Los gobiernos locales hoy en día deciden cuánto se invierte en actividades y proyectos a ejecutarse en un ejercicio, pero no se observa la intención de invertir en actividades estratégicas que beneficien particularmente a poblaciones específicas y, en consecuencia los recursos sean utilizados racionalmente en los mismos, este es uno de los casos que está pasando en la Municipalidad Distrital de Yaquerana, los servicios de agua potable siguen sin funcionar, la población consume agua de río perjudicando la salud y el bienestar de los habitantes, el servicio de energía eléctrica solo abastece 2 horas diarias por falta de abastecimiento de combustible, son algunos proyectos ejecutados varios años atrás que necesitan tener mantenimiento constante que beneficie a la población.

Así mismo, el Ministerio de Economía y Finanzas sólo asigna recursos presupuestales en programas sociales ya establecidos pero que no logran los resultados esperados como, por ejemplo: el Programa del Vaso de Leche. La Ley General de Presupuesto Público, no considera criterios de evaluación de los resultados en beneficio de la población ya que sus indicadores sólo miden cuanto se gasta por cada entidad.

1. PROBLEMA GENERAL.

En la actualidad la Municipalidad Distrital de Yaquerana, está ejecutando los recursos ordinarios y determinados asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas , tanto en gastos corrientes como en gastos de capital, pero si se analiza la gestión pública de la Municipalidad mediante la ejecución de los

gastos públicos en los últimos 5 años se desconoce si dichos recurso han beneficiado o no a la población; también se puede decir que el apoyo social hacia la comunidad nativa Matzes es una presión constante para el titular del pliego, que como autoridad cubre dichos gastos utilizando partidas presupuestarias distintas como el aumento de las planillas, pago de perfiles y expedientes. Esto ocasiona un aumento considerablemente del pasivo (pago a proveedores de bienes y servicios, liquidación de beneficios sociales, Sunat, AFPs, etc), documentos que están estancados muchas veces en un cajón, en la que posteriormente comienzan a tomar la parte legal al realizar las denuncias respectivas ocasionando que los recursos asignados sean retenidos judicialmente perjudicando el presupuesto de la entidad.

Durante periodo del 2012 al 2016 se determinó que la ejecución de los gastos sufrió considerables cambios en sus clasificadores, aumentando y disminuyendo cada periodo, para ello se necesita comprobar el papel que cumplen las oficinas responsables del manejo de los recursos y que, a través de la investigación, permitan determinar la eficacia y la eficiencia del gasto público del Estado, y que ello contribuya a la gestión del Estado, para el desarrollo nacional.

En consecuencia, la gestión debe percibirse en una nueva perspectiva en la orientación de toma de decisiones, en la medida que incorpore su relación no sólo en el cumplimiento de metas presupuestales; sino fundamentalmente, si ha mejorado las condiciones de vida de la población en el cumplimiento de objetivos fundamentales.

Teniendo en cuenta la situación problemática descrita líneas arriba, el problema de investigación queda formulado mediante la siguiente interrogante:

¿Cuál fue la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 – 2016?

2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1. ¿Cómo estuvo conformado los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 -2016?
2. ¿Cuál fue la conformación de los gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 – 2016?

1.3. OBJETIVOS.

1. OBJETIVO GENERAL.

Evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 - 2016.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Analizar la conformación de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 – 2016.
2. Determinar la conformación de los gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 – 2016.

CAPÍTULO II

2.1. MARCO TEÓRICO.

2.1.1. ANTECEDENTES.

Torres, O. (2016), en la tesis de maestría denominada “Incidencia del Control Administrativo Como Labor de Veeduría Pública en la Gestión Municipal”, sustentada en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, estipula que el principal objetivo de la investigación es corroborar si el control administrativo como labor de veeduría publica influye significativamente en la gestión municipal. Se tiene conocimiento que este tipo de control es de vital importancia ya que contrarresta posibles actos de corrupción o acciones incorrectas al buen funcionamiento del proceso administrativo que realizan los funcionarios y servidores públicos. Algunos autores aportaron al estudio por medio de encuestas, cuestionarios y opiniones gubernamentales, dando como respuesta a que cada profesional tiene su propia perspectiva del control administrativo. En conclusión, se establece que el control administrativo como labor de veeduría influye en el cumplimiento de los objetivos institucionales, existiendo un porcentaje bajo que solo sea para prevenir actos indebidos o deficiencias en el buen accionar de los funcionarios para con la gestión pública. En ese sentido, el presente estudio muestra relación con la anterior cuando se hace mención de la importancia del control en todas las instituciones públicas ante posibles actos de corrupción, o acciones distintas al desarrollo del normal procedimiento administrativo que realizan los funciones y/o servidores públicos, afectando negativamente la gestión pública.

Quiñones, N. (2016), en su tesis de maestría denominada “Efectos del Gasto Público Sobre la Pobreza Monetaria en el Perú: 2004 - 2012”, presentada en la Escuela de Post Grado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la que explica que durante los últimos años se viene

cuestionando el nivel de calidad en el gasto público, ya que es un factor importante para medir la pobreza monetaria en el Perú. Factores importantes como la descentralización, inflación, cambio de gobierno, entre otros, influyen considerablemente en el crecimiento económico del país, todo ello dependerá de qué manera se gasta (calidad) para que en el transcurso del tiempo la pobreza monetaria no afecte a futuras generaciones. En conclusión, el gasto público es un instrumento que ha aportado en la lucha contra todos estos factores, sin importar el nivel de gobierno que realiza el gasto. Los tópicos estudiados en ella sirven como referencia a esta investigación, cuando se menciona que el Perú viene mostrando un crecimiento económico sostenido desde inicios del siglo XXI, dando como interrogante que, si realmente el gasto público ha aportado a la reducción de la pobreza monetaria.

Castagnola, G. (2016), en su artículo denominada “La Calidad del Gasto Importa”, escrito en el diario El Comercio del 05 de agosto del 2016, hace referencia que el actual gobierno comandado por el poder ejecutivo puso énfasis en la necesidad de priorizar los servicios de agua y saneamiento, salud, educación, y seguridad ciudadana. El mayor gran reto para cumplir con ello es tener capacidad de liderazgo y coordinación, pues los tres niveles de gobierno (central, regional y local) tienen que estar articulados para el cumplimiento de los objetivos nacionales que se está proponiendo. Un desafío no menor será la restricción presupuestal. Los ingresos fiscales se triplicaron, se incrementaron los gastos corrientes. Si a esta fotografía le añadimos la intención del gobierno en reducir el IGV en un punto porcentual a partir del 2017, la capacidad de elevar el gasto de la arriesgada recaudación, que a la vez reactivara inmediata y significativamente la economía; un mejor control de la evasión tributaria y una respuesta pronta de los nuevos esquemas pensamos para formalizar las micro y pequeñas empresas. Concluye que la calidad del gasto es de vital importancia, no solo en saber gastar sino en cómo hacerlo. Dada la importancia de este artículo, se toma como antecedente de la presente investigación por que enfatiza la importancia de la calidad del gasto

público, que será de vital importancia en los tres niveles de gobierno para contrarrestar épocas de déficit y reducciones en el PBI.

Dávila, S. (2015), en el artículo intitulado “Gasto Público y PBI”, escrito en el diario El Comercio del 13 de abril del 2015, explica es necesario que el gasto público de calidad acelere para apuntalar el crecimiento del PBI. Para cumplir con este propósito debe solucionar dos inconvenientes. El primero, no se gasta todo lo presupuestado, y si se gasta se gasta tarde (los dos últimos trimestres del año). El segundo problema es que la calidad del gasto da mucho que desear. Ante todo ello, los escándalos de corrupción y el despropósito evidente de algunas inversiones públicas, en especial de los gobiernos regionales, siendo claro que el control de la calidad del gasto no ha funcionado del todo bien. Pero, incluso las inversiones y gastos que cuentan con el respectivo control de calidad’ enfrentan problemas de ejecución. El gasto de calidad es lento debido a la burocracia que limita a los proveedores a agilizar temas documentarios, poniendo trabas para contratar con el Estado, dando origen a que el Estado contrate con proveedores de baja calidad o contratar con lo que queda. No existe una salida sencilla para para el problema de ejecución de gasto. El Estado da muchas iniciativas con la capacitación de funcionarios, aperturas de oficinas de asesoría del MEF, todos van en caminos correctos, aunque tomara tiempo en madurar. Otra alternativa, es ejecutando el gasto publico vía decreto de urgencia, pero no sería el caso por el hecho de ser riesgoso. Llega a la conclusión que el Estado no gasta bien, buscando la alternativa de la inversión privada a través de obras por impuestos o que el ciudadano tenga más dinero para el consumo mediante la reducción impositiva. Esta tesis toma como referencia al mencionado en la parte referida a la relación que tiene la ejecución del gasto público de manera ineficiente con el PBI, y de las barreras que tienen las instituciones que ejecutan el gasto de manera correcta a consecuencias del gobierno central en las tomas de decisiones.

Paco, L. & Mantari, W. (2014), autores de la tesis que tiene por título “El Proceso de Ejecución Presupuestal y su Influencia en la Calidad de Gasto

de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Periodo 2013”, defendida en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, mostraron a detalle la influencia de la ejecución presupuestal en la calidad del gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, siendo esto constituido por la forma como se beneficia a la población y no por la cantidad de recursos que gasta la Municipalidad. Los indicadores actuales solo miden cuanto se gastó, mas no en qué forma se gastó. Los resultados de la investigación arrojaron un 28.95 para la variable de ejecución presupuestal, mientras que la puntuación más alta fue de 30.23 para la calidad del gasto. El porcentaje más alto en temas de inversión se produjo en el año 2013 siendo destinados para infraestructura pública, pero ello no necesariamente mejora los niveles de calidad de vida de la población; en tal sentido, una óptima ejecución presupuestal mejorará la calidad de gasto público. Los recursos financieros que administra la Municipalidad Provincial de Huancavelica son insuficientes por lo que el tesoro público debería asignar mayores recursos a la municipalidad. En conclusión, una adecuada ejecución del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica mejoraría el nivel de calidad de vida. Los resultados de la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Huancavelica son muy bajos en comparación con la ejecución presupuestal. Se ha determinado que el proceso de ejecución presupuestaria incide en forma positiva y significativa a la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. Tratados que se hizo que se tome como referencia para esta investigación, pues en ella se evalúa y analiza de manera minuciosa, la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana en el periodo 2012 – 2016, haciendo un comparativo debido a la similitud de los Municipios mencionados en relación de ejecución presupuestal.

Ramírez, L. (2011), presentó la tesis “Impacto Del Gasto Público en el Desarrollo Humano en el Perú (1990-2010)”, en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz, demostrando que a mayor gasto público no necesariamente garantizará el desarrollo humano de la

población, todo esto índice en la calidad del gasto y en la inversión de los sectores más vulnerables del Perú como son el desempleo, salud y saneamiento, educación, seguridad ciudadana, entre otros. Llega a la conclusión que el Estado peruano debe priorizar ciertos sectores que son pilares para el crecimiento del desarrollo humano de la población, esto a su vez garantizara a lo largo del tiempo el bienestar de futuras generaciones. Los temas estudiados en ella se asemejan bastante a los de esta tesis y, del mismo modo, en ella se da prioridad a algunos sectores base porque son de vital importancia para el desarrollo humano y bienestar de la población.

2.1.2. BASES TEÓRICAS.

Ramio, C. (1993), en la investigación titulada “La Organización y Administración Pública” expone que el principal objetivo de la administración pública es satisfacer aquellas necesidades que la población lo demande. Toda organización publica es una institución sin fines de lucro, ya sean organizaciones independientes (agencias, organismos autónomos o empresas públicas) o no (departamentos centrales) pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos. Una organización a su vez está conformada por unidades que no necesariamente pueden estar articuladas, ya que algunas poseen autonomía en la toma de decisiones con el único afán de cumplir los objetivos institucionales. La organización publica es de índole ilimitada en términos de servicios públicos, ya que se trabaja para combatir criterios que permitan a la población crecer y desarrollarse. El tratamiento teórico es tomado como marco de esta investigación por que describe cómo se encuentra constituida la organización pública, y cuál es el objetivo primordial que cumple las entidades del estado.

Richard, S. (1959) llevó a cabo los estudios denominados “Teoría de la Hacienda Pública” y “El Marco de Musgrave, Tres Funciones”, en los que sugiere que la actividad del gobierno debe ser separada en tres funciones o

"ramas", siendo ellos la estabilización macroeconómica, la redistribución del ingreso y asignación de recursos. Esta teoría surge para dar respuesta a una solución a los problemas de asignación y a una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta a través del gasto público. El modelo permite integrar los bienes a un modelo de equilibrio competitivo que permitiera conducir a un óptimo social en la población. Cuando se realizó la investigación sobre la ejecución del gasto en la Municipalidad de Yaquerana, se pudo comprobar con las tres funciones postuladas por Richard se cumplen, y si se quiere desarrollar un distrito o provincia se debe tener en cuenta lo señalado, en cuanto a estabilidad económica, redistribución del ingreso que tiene que ser justo y equitativo, y la asignación de recursos, que casi siempre son escasos.

Wagner, A. (1953), en la teoría "Teoría del Gasto Público", sostiene que el desarrollo económico impulsa presiones crecientes por parte de la sociedad a favor de un aumento del gasto público por dos razones: la primera se refiere a que una sociedad más desarrollada es también más compleja con un mayor número de conflictos entre sus miembros, lo que exige una mayor intervención del estado en su solución. La segunda añade a su caracterización de los bienes y servicios públicos como bienes superiores y elásticos, es decir, que la elasticidad-renta del gasto público es mayor que la unidad. Cuando se tiene poca renta, la variedad de bienes y servicios por usar es poca y básica para el consumidor. Cuanto más alta sea la renta, mayor variedad de productos habrá para escoger, y por tanto mayor elasticidad. Una sociedad pobre será una sociedad en la cual la gente consume los mismos productos, los básicos. Cuando una sociedad es rica, hay tanta variedad de productos que ni el consumidor con mayor renta es capaz de consumirlos todos, ni de lejos. Ha de escoger unos pocos de los muchos. La elasticidad sube mucho al tener mucho entre lo que escoger. Este fenómeno acaba ocurriendo tanto en los bienes privados como en los públicos. Sirve como marco de referencia a la presente tesis de maestría pues en ella se estudia la eficiencia con la que se debe efectuar el gasto

público, encontrándose muchas categorías o variables para su buena ejecución presupuestal, brindando un servicio de calidad para la población.

Sabatier, A. (1942), en la teoría “Proceso de las Políticas Públicas” establece que, para comprender el proceso de las políticas públicas, se requiere tener conocimientos de los objetivos y las percepciones de cientos de actores de todo el país, que posiblemente factores técnicos-científicos y legales durante un periodo de una década o aún más extensos. En la mayoría de los casos cada actor busca difundir su propia visión de los hechos, debido a la complejidad de los procesos de las políticas públicas, se debe buscar de alguna forma simplificar para comprender adecuadamente el proceso. El proceso de las políticas públicas varía en ciertas ocasiones debido a que no se tiene conocimiento de los objetivos institucionales, afectando directamente a la gestión y por ende a la población beneficiada. En conclusión, la teoría busca dar a conocer la importancia de las políticas públicas y su relación con el entorno aprovechando al máximo los recursos, sea cual fuese el método de aplicar. Por eso se toma como fundamento teórico en esta investigación, además que detalla acerca de cómo entender e interpretar el proceso de las políticas públicas, mostrando las causas y sus posibles soluciones para la toma de decisiones que encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Keynes, J. M. (1936), publicó la “Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero”, donde demuestra que los mercados no se pueden ajustar por sí mismos en el corto plazo y es necesaria la intervención de una fuerza exógena al mercado para lograrlo. Se pensaba que el Estado al gastar, surgiría fuerzas de modo que propiciarán al incremento del empleo y al ajuste entre la oferta y demanda de bienes. El mercado por ser un ambiente muy amplio y cambiante se tiene identificar primero las variables que esto originan, y segundo adoptar las medidas necesarias para que la libre oferta y demanda no afecte con la economía de la población, para ello el Estado juega un papel importante incentivando a la inversión, sin descuidar el

control que esto acarrea para un desequilibrio en el interés que esto ocasiona. Para llegar a este funcionamiento la economía mundial se fundamentó en los postulados de esta teoría, a tal punto que apareció el fenómeno de la estanflación, es decir, una combinación de inflación con estancamiento económico. Al no encontrar soluciones a este fenómeno surgió el llamado monetarismo, culpando de todos los malos económicos (principalmente de la inflación). La teoría keynesiana falló, porque descuidó un aspecto fundamental: el contenido del gasto público. Es decir, el gasto público puede ser una herramienta adecuada siempre y cuando se canalice a invertirse en ciertas áreas estratégicas donde tenga un impacto en el crecimiento económico, no así si únicamente sirve para acrecentar la burocracia. En conclusión, la presente teoría busca la relación entre la participación del Estado con el mercado y sus funciones para lograr un equilibrio en la economía. La referencia para este estudio tiene como fundamento la participación directa en lo que se refiere al empleo, dinero y el interés que puede generar, el estado brinda un poder inerte en la que dinamiza la economía proporcionalmente acorde al poder de demanda de la ciudadanía.

2.1.3. MARCO CONCEPTUAL.

1) Adquisición de Activos Financieros.

Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.

2) Adquisición de Activos No Financieros.

Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.

3) Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

4) Contribuciones a Fondos.

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo con la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado

de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

5) Contribuciones Sociales.

Corresponden a los ingresos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizadas por los empleadores y empleados.

6) Donaciones y Transferencias.

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

7) Fondo de Compensación Municipal.

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

8) Gastos Públicos.

Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos

destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa).

9) Otros Ingresos.

Corresponden a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. Incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.

10) Otros Gastos.

Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.

11) Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la Administración Pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

12) Personal y Obligaciones Sociales.

Gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

13) Recursos Ordinarios (RO).

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de

compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

14) Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

15) Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

MARCO LEGAL.

1) Directiva N° 003-2016-EF/51.01.

Está relacionada a la “Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria mensual, Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental”, aprobada por la R.D. N° 004-2017-EF/51.01.

Considerando que, los incisos a) y b) del artículo 7° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, señalan como atribuciones de la

Dirección General de Contabilidad Pública, entre otras, aprobar las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público y elaborar la Cuenta General de la República; la información contable es el medio idóneo para la toma de decisiones en las entidades públicas, conforme lo refiere el literal d) del artículo 4° de la Ley N° 28708, cuya actualización por los usuarios del Sistema de Contabilidad Gubernamental debe ser permanente y oportuna.

2) Ley N° 28411 - General del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Indica en su inciso 7.2, literal ii), que el titular de la entidad es responsable de “Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo. Así también indica en el literal iii) Concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional”.

3) Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Establece que el Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. Principio modificado por la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28522, publicada el 25 mayo 2005.

4) Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

En el Artículo 1 señala que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Concordancia: Constitución Política, Art. 188° Ley N° 27783, Art. 40°

5) Ley N° 27245 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Modificatorias.

La presente Ley tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, así como también crear el Fondo de Estabilización Fiscal. Ello con el fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

2.2. DEFINICIONES OPERACIONALES.

2.2.2. VARIABLES.

a) Variable Independiente (X)

X_1 : Ingresos de Recursos Públicos de la Municipalidad de Yaquerana.

b) Variables Dependientes (Y)

Y_1 : Ejecución Presupuestal

Y_2 : Gastos de la Municipalidad de Yaquerana

2.2.3. INDICADORES E ÍNDICES.

VARIABLES	INDICADORES	ÍNDICES	
Independiente (X): 1. Ingresos de Recursos Públicos	1. Nivel de ingresos por Recursos Ordinarios	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo	
	2. Nivel de ingresos por Recursos Determinados	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo	
Dependiente (Y): 1. Ejecución Presupuestal	1. Nivel de ejecución presupuestal	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo	
	2. Gastos de la Municipalidad de Yaquerana	1. Nivel de Gastos Corrientes	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo
		2. Nivel de Gastos de Capital	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo

2.3. HIPÓTESIS.

2.3.2. HIPÓTESIS GENERAL.

La ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana estuvo destinada a financiar mayoritariamente los Gastos Corrientes, en el periodo 2012 – 2016.

2.3.3. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

1. Los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana están determinadas mayoritariamente por el Fondo de Compensación Municipal, en el periodo 2012 – 2016.
2. Los gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana estuvieron conformados principalmente por la “Adquisición de Activos No Financieros”, en el periodo 2012 – 2016.

CAPÍTULO III

3.1. METODOLOGÍA.

a) MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

Este estudio fue Descriptivo, porque se evaluó la ejecución de la Municipalidad Distrital Yaquerana, según como se muestran en los registros de la municipalidad, en el periodo 2012 - 2016.

b) DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

La investigación responde al diseño No Experimental, porque los datos fueron tomados de los registros de la Municipalidad correspondiendo a la serie histórica en estudio. No se alteraron previamente los datos ni el entorno.

c) POBLACIÓN Y MUESTRA.

POBLACIÓN.

La Población del presente estudio comprendió a todos los registros contables de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, que contenían la ejecución presupuestal, los ingresos y los gastos de los recursos públicos, durante el periodo 2012 - 2016.

MUESTRA.

La Muestra es igual a la Población; es decir, los registros contables sobre la ejecución presupuestal, los ingresos y gastos de recursos públicos asignados a la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 – 2016.

d) TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Dada la naturaleza de la investigación, que es cuantitativa, se procedió a utilizar el examen de información de segunda mano, consistente en la revisión de los registros contables, financieros, económicos y presupuestales de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012 - 2016.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

El instrumento empleado para recolectar la información fue la exploración y captura de los datos de los registros contables que obran en poder de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, de las operaciones llevadas a cabo en el periodo 2012 - 2016.

e) PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

- Se remitió un documento al Alcalde solicitando autorización para acceder a los archivos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana.
- Cuando se obtuvo la autorización de alcaldía, se procedió a revisar los registros contables sobre la ejecución presupuestal, del periodo 2012 – 2016.
- Previamente, se procedió a identificar y recopilar los registros contables de la ejecución presupuestaria, los ingresos y los gastos, así como cada uno de los rubros que lo forman parte de ella.
- Con esa información, se llevó a cabo la sistematización de la información mediante cuadros de trabajo, los que sirvieron de base para el posterior análisis de la ejecución presupuestaria, los ingresos de recursos públicos y los gastos.
- El tiempo utilizado con este propósito fue de 60 días aproximadamente, lográndose conseguir lo buscado.
- Se hizo hincapié que la información conseguida tiene objetivos académicos, por lo tanto, se mantiene la confidencialidad de los mismos.
- Al concluir esta etapa, se confeccionó la base de datos que dan sustento a la investigación que sea analizada.
- Por último, se confeccionó el informe final de tesis para su presentación y posterior defensa ante el jurado.

f) TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

- Para el procesamiento de los datos se utilizó la hoja de cálculos Excel para Windows.
- Los estadígrafos utilizados para analizar los datos fueron tomados de la estadística descriptiva, y son: frecuencias simples y relativas, media,

moda, proporciones y otros. En base a ello se procedió a realizar el análisis.

- Por último, se confeccionaron los cuadros y gráficos que ayudaron en el análisis y forman parte de los resultados de la presente investigación.

g) PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Al haberse llevado a cabo revisión de datos de segunda mano por que se trataron de series estadísticas, la protección de los derechos humanos no aplica a esta tesis magistral.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS.

Los resultados de la investigación se dan a conocer en el presente capítulo a través de un análisis detallado de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, en el periodo 2012-2016.

4.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

En el Cuadro N° 01, se puede observar los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana que ascienden a S/. 2,566,149.05 percibidos durante el periodo 2012, destacando que los “Recursos Determinados” significan el 94.96% del total y ocupan el primer lugar, seguido de los “Recursos Ordinarios” con el 2.58% del total. En tercer lugar, se encuentran los “Recursos Directamente Recaudados” (2.46%). Dentro del rubro “Recursos Determinados”, el ítem “Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones” ascendió la cifra de S/. 1,557,730.76 equivalente al 63.93%, siendo las “Donaciones y Transferencias” las que aportaron el 99.97%. Del mismo modo, el “Fondo de Compensación Municipal” representó el 36.07% de los “Recursos Determinados” con un valor de S/. 878,955.77.

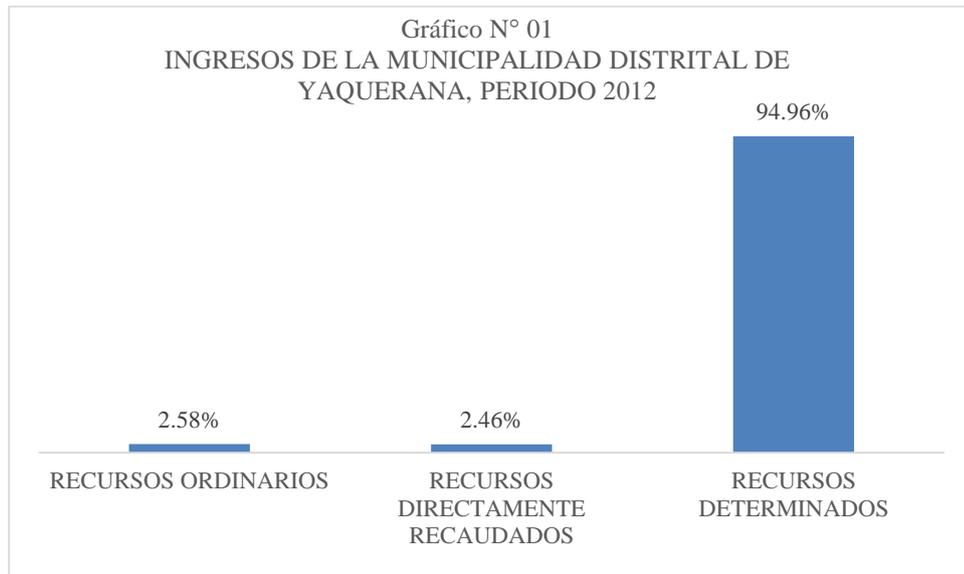
De similar manera, los “Recursos Directamente Recaudados” fueron generados principalmente por la “Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos” que ascendió a la suma de S/. 57,060.00 (90.34%).

A modo de conclusión, se puede señalar que los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana provinieron de los “Recursos Determinados”, siendo las “Donaciones y Transferencias” el origen del 99.97% de ellas, y alcanzó la cifra de S/. 1,557,730.76. En este grupo, los “Ingresos Corrientes” solamente significaron el 0.03% del total de los “Recursos Determinados”, lo que le resta importancia como generador de ingresos.

Cuadro N° 01
INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAQUERANA, PERIODO 2012

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	66,303.93	2.58%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	63,158.59	2.46%
1. Recursos Directamente Recaudados	63,158.59	100.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	57,060.00	90.34%
b) Otros Ingresos	3,303.59	5.23%
c) Saldo de Balance	2,795.00	4.43%
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,436,686.53	94.96%
1. Fondo de Compensación Municipal	878,955.77	36.07%
a) Ingresos Corrientes	235.48	0.03%
b) Donaciones y Transferencias	878,720.29	99.97%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,557,730.76	63.93%
a) Ingresos Corrientes	504.46	0.03%
b) Donaciones y Transferencias	1,557,226.30	99.97%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	2,566,149.05	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 01.

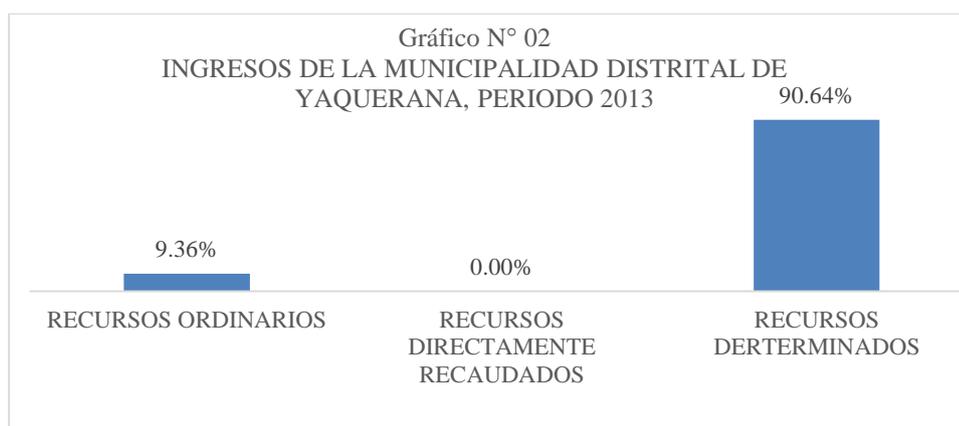
Según lo observado en el Cuadro N° 02, los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana en el año 2013, se incrementó en 25.58% alcanzando el valor de S/. 3,222,508.94. Los “Recursos Determinados” concentraron el 90.64% de los ingresos

con S/. 2,920.953.17; siendo las “Donaciones y Transferencias” las de mayor significancia (91.34%).

Cuadro N° 02
INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2013

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	301,555.77	9.36%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00%
1. Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	0.00	0.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,920,953.17	90.64%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,037,553.73	35.52%
a) Ingresos Corrientes	72.93	0.01%
b) Donaciones y Transferencias	973,388.15	93.82%
c) Saldos de Balance	64,092.65	6.18%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,883,399.44	64.48%
a) Ingresos Corrientes	408.90	0.02%
b) Donaciones y Transferencias	1,694,529.00	89.97%
c) Saldos de Balance	188,461.54	10.01%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	3,222,508.94	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



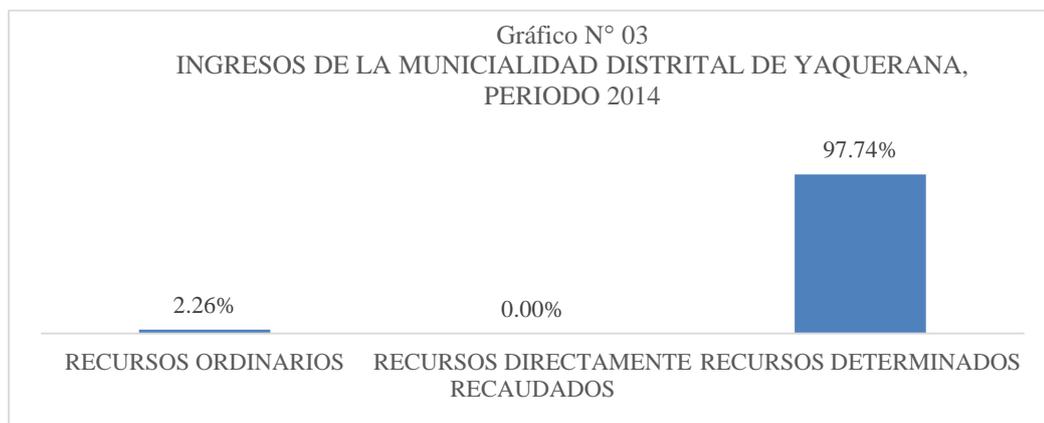
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 02.

El año 2014, los ingresos decrecieron en -9.02% en relación al año 2013 con un valor de S/. 2,931,711.24. Los “Recursos Determinados” se constituyeron en la principalmente fuente de ingresos representando el 97.74% de los mismos alcanzando el valor de S/. 2,865,407.24.

Cuadro N° 03
INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2014

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	66,304.00	2.26%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00%
1. Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	0.00	0.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,865,407.24	97.74%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,049,696.90	36.63%
a) Ingresos Corrientes	1,751.38	0.06%
b) Donaciones y Transferencias	1,047,322.52	36.55%
c) Saldos de Balance	623.00	0.02%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,815,710.34	63.37%
a) Ingresos Corrientes	3,011.54	0.17%
b) Donaciones y Transferencias	1,805,311.88	99.43%
c) Saldos de Balance	7,386.92	0.41%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	2,931,711.24	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



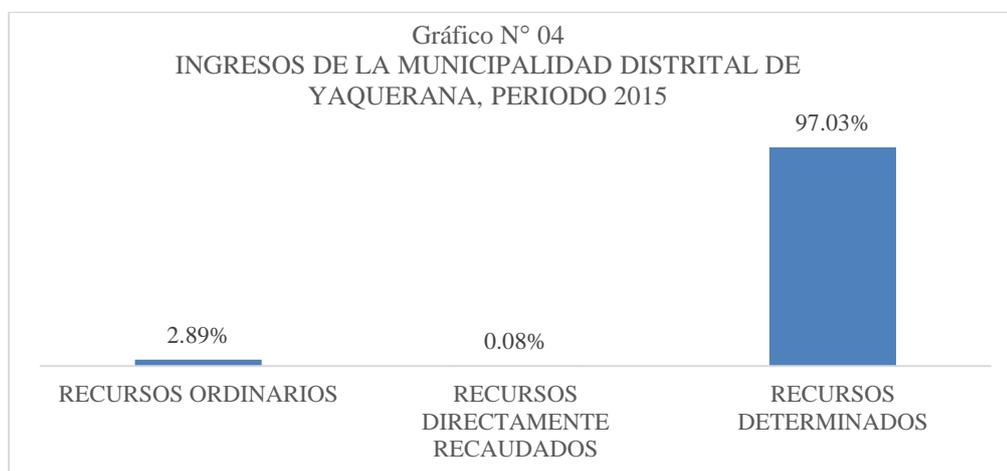
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 03.

La tendencia decreciente de los ingresos continuó el año 2015 habiéndose reducido en - 36.32% comparativamente con el año 2016, lográndose solo el valor de S/. 1,867,000.95. Los “Recursos Determinados” representaron el 97.03% de los ingresos.

Cuadro N° 04
INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2015

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	53,952.34	2.89%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,510.00	0.08%
1. Recursos Directamente Recaudados	1,510.00	100.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	1,510.00	100.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	1,811,538.61	97.03%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,064,386.61	58.76%
a) Ingresos Corrientes	300.64	0.03%
b) Donaciones y Transferencias	1,061,216.97	99.70%
c) Saldos de Balance	2,869.00	0.27%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	747,152.00	41.24%
a) Ingresos Corrientes	679.09	0.09%
b) Donaciones y Transferencias	743,607.92	99.53%
c) Saldos de Balance	2,864.99	0.38%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	1,867,000.95	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



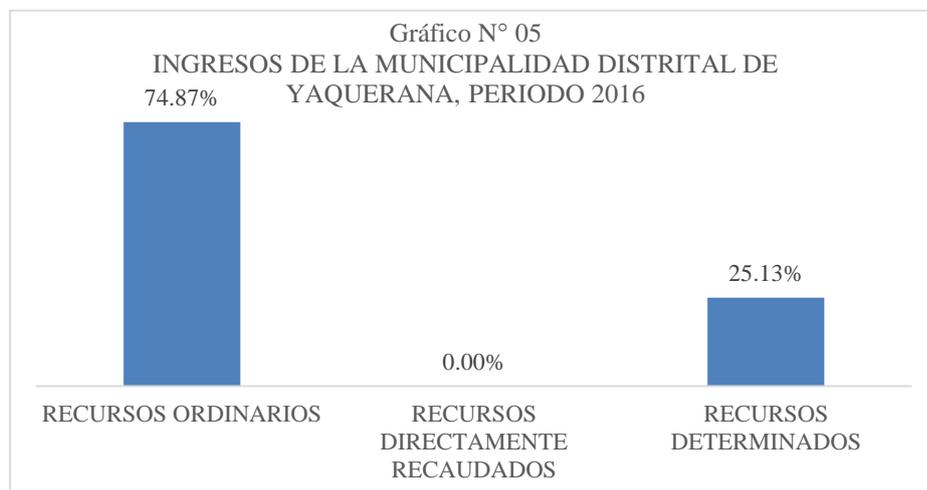
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 04.

Los ingresos percibidos el año 2016 fue el mayor de toda la serie en estudio, al haberse reportado la cifra de S/. 5,510,862.10; superior en 195.17% en relación al año 2015. Por primera vez, los “Recursos Ordinarios” significaron el 74.87% de los ingresos ascendiendo a S/. 4,125,862.61.

Cuadro N° 05
INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2016

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	4,125,862.61	74.87%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00%
1. Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	0.00	0.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	1,384,999.49	25.13%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,033,699.12	74.64%
a) Ingresos Corrientes	501.35	0.05%
b) Donaciones y Transferencias	1,033,097.13	99.94%
c) Saldos de Balance	100.64	0.01%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	351,300.37	25.36%
a) Ingresos Corrientes	309.25	0.09%
b) Donaciones y Transferencias	346,569.62	98.65%
c) Saldos de Balance	4,421.50	1.26%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	5,510,862.10	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 05.

4.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS.

Los gastos de Municipalidad Distrital de Yaquerana en el periodo 2012 se muestran en el Cuadro N° 06, observándose que fue de S/. 2,335,380.15. El mayor gasto se concentró en los “Recursos Determinados” (94.46%) originados por la “Adquisición de Activos No Financieros” (80.16%).

Cuadro N° 06
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAQUERANA, PERIODO 2012

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	66,303.93	2.84%
1. Recursos Ordinarios	66,303.93	100.00%
2. Gastos Corrientes	66,303.93	100.00%
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	53,951.93	81.37%
- Donaciones y Transferencias	12,352.00	18.63%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	63,099.87	2.70%
1. Recursos Directamente Recaudados	63,099.87	100.00%
a) Gastos Corrientes	63,099.87	100.00%
- Bienes y Servicios	63,099.87	100.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,205,976.35	94.46%
1. Fondo de Compensación Municipal	826,168.77	37.45%
a) Gastos Corrientes	826,168.77	100.00%
- Personal y Obligaciones Sociales	389,903.21	47.19%
- Bienes y Servicios	431,890.56	52.28%
- Otros Gastos	4,375.00	0.53%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,379,807.58	62.55%
a) Gastos Corrientes	273,784.71	19.84%
- Bienes y Servicios	273,784.71	100.00%
b) Gastos de Capital	1,106,022.87	80.16%
- Adquisición de Activos No Financieros	1,106,022.87	100.00%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	2,335,380.15	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



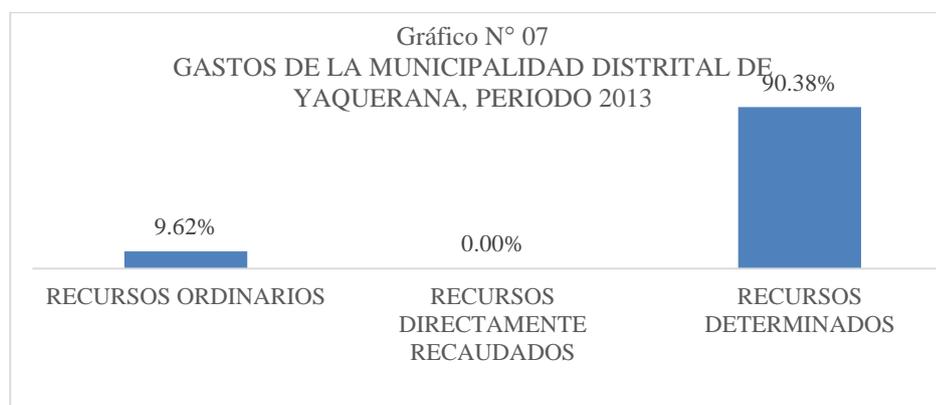
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 06.

El año 2013, los gastos se incrementaron en 34.21% en comparación con el año 2012, alcanzando el monto de S/. 3,134,273.83. Los “Recursos Determinados” representaron el 90.38% de los gastos, y se utilizaron en la “Adquisición de Activos No Financieros” (68.59%).

Cuadro N° 07
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2013

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	301,555.77	9.62%
1. Recursos Ordinarios	301,555.77	100.00%
2. Gastos Corrientes	66,308.00	21.99%
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	53,956.00	81.37%
- Donaciones y Transferencias	12,352.00	18.63%
3. Gastos de Capital	235,247.77	78.01%
- Adquisición de Activos No Financieros	235,247.77	100.00%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00%
1. Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	0.00	0.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,832,718.06	90.38%
1. Fondo de Compensación Municipal	956,484.16	33.77%
a) Gastos Corrientes	956,484.16	100.00%
- Personal y Obligaciones Sociales	405,922.30	42.44%
- Bienes y Servicios	550,561.86	57.56%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,876,233.90	66.23%
a) Gastos Corrientes	589,247.09	31.41%
- Bienes y Servicios	589,247.09	100.00%
b) Gastos de Capital	1,286,986.81	68.59%
- Adquisición de Activos No Financieros	1,286,986.81	100.00%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	3,134,273.83	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



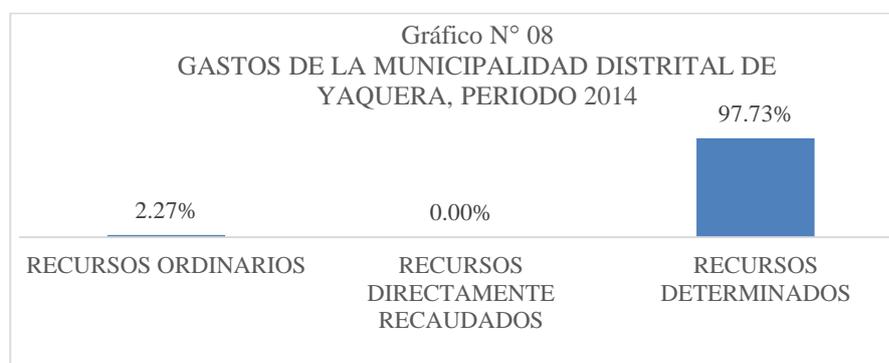
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 07.

Los gastos del 2014 se redujeron en -6.71% en comparación con el año 2013, debido a los menores ingresos percibidos. Se concentraron en los “Recursos Determinados” (97.73%) dedicados a “Gastos de Capital” a través de “Adquisición de Activos No Financieros” (77.50%).

Cuadro N° 08
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAQUERANA, PERIODO 2014

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	66,304.00	2.27%
1. Recursos Ordinarios	66,304.00	100.00%
2. Gastos Corrientes	66,304.00	100.00%
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	53,952.00	81.37%
- Donaciones y Transferencias	12,352.00	18.63%
3. Gastos de Capital	0.00	0.00%
- Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00%
1. Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	0.00	0.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,857,657.55	97.73%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,044,812.20	36.56%
a) Gastos Corrientes	1,044,812.20	100.00%
- Personal y Obligaciones Sociales	548,992.56	52.55%
- Bienes y Servicios	462,574.64	44.27%
- Otros Gastos	33,245.00	3.18%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,812,845.35	63.44%
a) Gastos Corrientes	407,867.21	22.50%
- Bienes y Servicios	407,867.21	100.00%
b) Gastos de Capital	1,404,978.14	77.50%
- Adquisición de Activos No Financieros	1,404,978.14	100.00%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	2,923,961.55	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



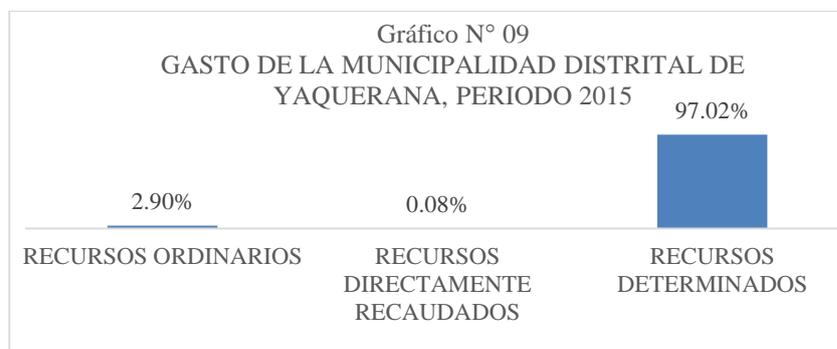
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 08.

La reducción del gasto continuó el año 2015, reduciéndose en -36.30% comparativamente con el año pasado ubicándose en S/. 1,862,480.96. Los mayores gastos se agruparon en “Recursos Determinados” (97.02%) debido principalmente a “Personal y Obligaciones Sociales” (62.04%)

Cuadro N° 09
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2015

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	53,952.34	2.90%
1. Recursos Ordinarios	53,952.34	100.00%
2. Gastos Corrientes	53,952.34	100.00%
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	53,952.34	100.00%
- Donaciones y Transferencias	0.00	0.00%
3. Gastos de Capital	0.00	0.00%
- Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,500.00	0.08%
1. Recursos Directamente Recaudados	1,500.00	100.00%
a) Gastos Corrientes	1,500.00	100.00%
- Bienes y Servicios	1,500.00	100.00%
III. RECURSOS DETERMINADOS	1,807,028.62	97.02%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,064,298.12	58.90%
a) Gastos Corrientes	1,064,298.12	100.00%
- Personal y Obligaciones Sociales	660,338.29	62.04%
- Bienes y Servicios	370,295.83	34.79%
- Otros Gastos	33,664.00	3.16%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	742,730.50	41.10%
a) Gastos Corrientes	146,771.50	19.76%
- Bienes y Servicios	146,771.50	100.00%
b) Gastos de Capital	595,959.00	80.24%
- Adquisición de Activos No Financieros	595,959.00	100.00%
TOTAL GENERAL (I + II + III)	1,862,480.96	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



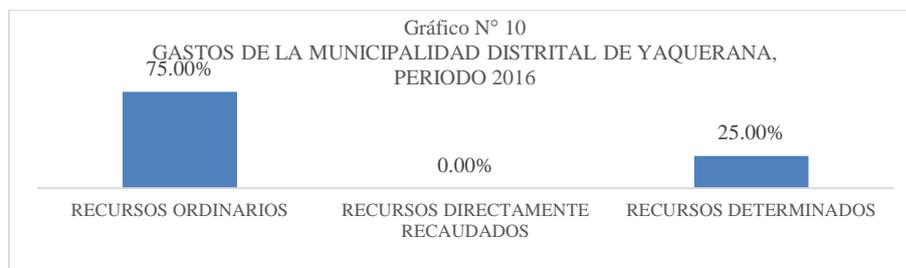
Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 09.

El año 2016, los gastos se incrementaron fuertemente en 195.38% llegando a S/. 5,501,435.66; congregándose los mayores gastos en el ítem “Recursos Ordinarios” (75.00%) con un valor de S/. 4,125,862.61; siendo el principal los “Gastos de Capital” conformado por “Adquisición de Activos No Financieros” (93.83%).

Cuadro N° 10
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2016

CONCEPTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE (%)
I. RECURSOS ORDINARIOS	4,125,862.61	75.00%
1. Recursos Ordinarios	4,125,862.61	100.00%
2. Gastos Corrientes	254,380.74	6.17%
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	53,952.24	21.21%
- Donaciones y Transferencias	200,428.50	78.79%
3. Gastos de Capital	3,871,481.87	93.83%
- Adquisición de Activos No Financieros	3,871,481.87	100.00%
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.00%
1. Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00%
a) Gastos Corrientes	0.00	0.00%
- Bienes y Servicios	0.00	
III. RECURSOS DETERMINADOS	1,375,573.05	25.00%
1. Fondo de Compensación Municipal	1,031,314.15	74.97%
a) Gastos Corrientes	1,031,314.15	100.00%
- Personal y Obligaciones Sociales	864,633.38	83.84%
- Bienes y Servicios	122,889.15	11.92%
- Otros Gastos	43,791.62	4.24%
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	344,258.90	25.03%
a) Gastos Corrientes	81,284.90	23.61%
- Bienes y Servicios	81,284.90	100.00%
b) Gastos de Capital	262,974.00	76.39%
- Adquisición de Activos No Financieros	262,974.00	100.00%
TOTAL GENERAL (I + II)	5,501,435.66	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 10.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN.

Para que pueda llevar adelante sus actividades, la Municipalidad Distrital de Yaquerana, percibe ingresos a través de tres grupos de rubros: Recursos Ordinarios; Recursos Directamente Recaudados (venta de bienes y servicios, derechos administrativos; otros ingresos; y saldos de balance); y Recursos Determinados (Fondo de Compensación Municipal: ingresos corrientes, y donaciones y transferencias).

La ejecución presupuestal depende del nivel de ingresos de la institución, los que son dirigidos a financiar los gastos corrientes y los gastos de capital. Los gastos corrientes son utilizados para cubrir el pago de planilla y pagos sociales; en cambio, los gastos de capital son destinados a la adquisición de activos no financieros. Casi siempre los recursos son limitados frente al cúmulo de necesidades que tiene que hacer frente la Municipalidad día a día. Esta carencia dificulta la ejecución de obras de infraestructura tales como dotar de agua potable y alcantarillado al 100% de la población, construir escuelas, postas médicas, pistas y veredas, entre otros. Del mismo modo, programa de alimentación escolar y equipamiento

Los gastos también se concentran en estos tres grandes rubros, pero contienen los siguientes componentes: Recursos Ordinarios (Gastos Corrientes: pensiones y otras prestaciones sociales, donaciones y transferencias; Gastos de Capital: adquisición de activos no financieros); Recursos Directamente Recaudados (Gastos Corrientes: bienes y servicios); Recursos Determinados (Fondo de Compensación Municipal: personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, y otros gastos).

En este sentido, no existe mejor manera de abordar la discusión que a través de la validación de las hipótesis.

5.1. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS.

5.1.1. HIPÓTESIS GENERAL.

“La ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana estuvo destinada a financiar mayoritariamente los Gastos Corrientes, en el periodo 2012 – 2016”.

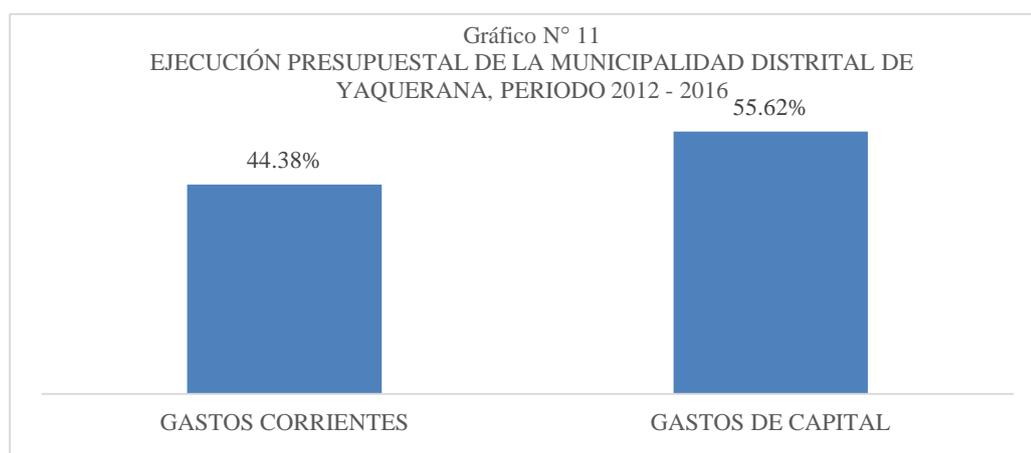
En el Cuadro N° 11, se observa que la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, durante el periodo 2012 – 2016, ascendió a S/. 15,757,532.15; siendo el año 2016 el de mayor ejecución ascendiendo a S/. 5,501,435.66. La ejecución presupuestal tuvo como principal objetivo financiar los “Gastos Corrientes” y los “Gastos de Capital”. La ejecución presupuestal estuvo destinada a financiar principalmente los “Gastos de Capital” que representó el 55.62% del total, equivalente al valor de S/. 8,763,650.46; consistente en la “Adquisición de Activos No Financieros” (100.00%).

En ese mismo sentido, los “Gastos Corrientes” significaron el 44.38% de la ejecución presupuestaria por un valor de S/. 6,993,881.69; desagregados, en primer lugar, por la adquisición y contratación de “Bienes y Servicios”, ítem al que se dedicó S/. 3,501,767.32 significando el 50.07% del “Gasto Corriente”. El segundo en importancia fue el gasto dedicado a “Personal y Obligaciones Sociales” por un monto de S/. 2,869,789.74; constituyéndose en el 41.03% de los “Gastos Corrientes”.

Cuadro N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA, PERIODO 2012 – 2016

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL (S/.)	(%)
I. Gastos Corrientes	1,229,357.28	1,612,039.25	1,518,983.41	1,266,521.96	1,366,979.79	6,993,881.69	44.38%
- Personal y Obligaciones Soc.	389,903.21	405,922.30	548,992.56	660,338.29	864,633.38	2,869,789.74	41.03%
- Pensiones y Otras Prest. Soc.	53,951.93	53,956.00	53,952.00	53,952.34	53,952.24	269,764.51	3.86%
- Donaciones y Transferencias	12,352.00	12,352.00	12,352.00	0.00	200,428.50	237,484.50	3.40%
- Bienes y Servicios	768,775.14	1,139,808.95	870,441.85	518,567.33	204,174.05	3,501,767.32	50.07%
- Otros Gastos	4,375.00	0.00	33,245.00	33,664.00	43,791.62	115,075.62	1.65%
II. Gastos de Capital	1,106,022.87	1,522,234.58	1,404,978.14	595,959.00	4,134,455.87	8,763,650.46	55.62%
- Adquisic. de Activos No Financ.	1,106,022.87	1,522,234.58	1,404,978.14	595,959.00	4,134,455.87	8,763,650.46	100.00%
TOTAL (I + II)	2,335,380.15	3,134,273.83	2,923,961.55	1,862,480.96	5,501,435.66	15,757,532.15	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 11.

CONCLUSIÓN:

SE RECHAZA LA HIPÓTESIS GENERAL DEBIDO A QUE, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA, NO ESTUVO DEDICADA A FINANCIAR MAYORITARIAMENTE LOS “GASTOS CORRIENTES”, SINO LOS “GASTOS DE CAPITAL”.

5.1.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

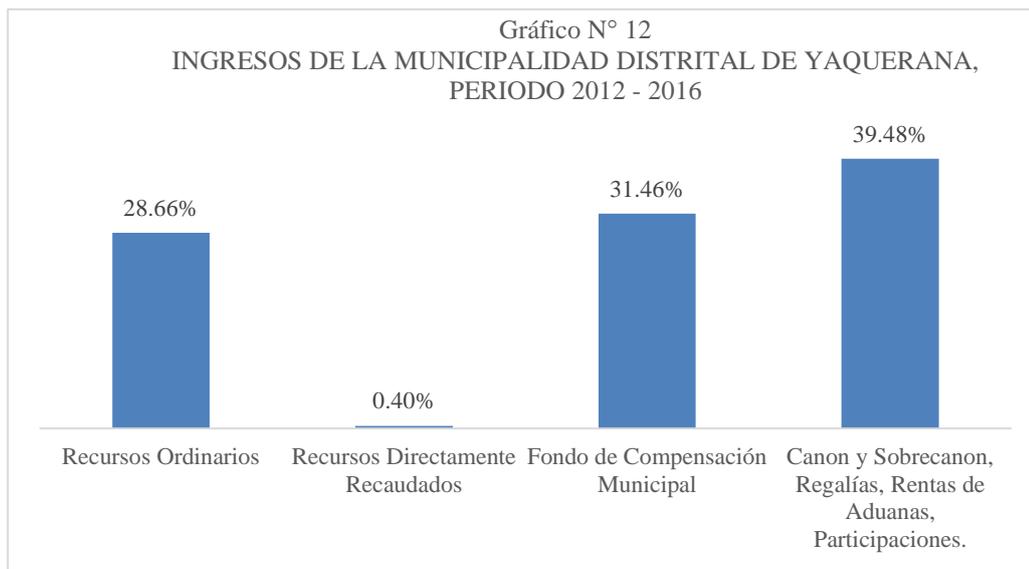
1° Hipótesis Específica: “Los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana están determinadas mayoritariamente por el Fondo de Compensación Municipal, en el periodo 2012 – 2016”.

En el Cuadro N° 12, se describe los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana durante el periodo 2012 – 2016, que ascendió a S/. 16,098,232.28. Cuando se analizan las fuentes de origen, destaca en primer lugar el ítem “Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones” con el 39.48% de los ingresos, equivalente a S/. 6,355,292.91. La segunda mayor fuente de ingresos provino del “Fondo de Compensación Municipal” y representó el 31.46% de los ingresos con un valor de S/. 5,064,292.13. La tercera fuente fue “Recursos Ordinarios” que significó el 28.66% de los ingresos por un monto S/. 4,613,978.65. Por último, se ubican los “Recursos Directamente Recaudados” que generaron ingresos por S/. 64,668.69 equivalente al 0.40% de los ingresos.

Cuadro N° 12
INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2012 – 2016

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL (S/.)
I. RECURSOS ORDINARIOS	66,303.93	301,555.77	66,304.00	53,952.34	4,125,862.61	4,613,978.65
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	63,158.59	0.00	0.00	1,510.00	0.00	64,668.59
1. Recursos Directamente Recaudados	63,158.59	0.00	0.00	1,510.00	0.00	64,668.59
a) Venta de Bienes y Servicios, Derechos Administrativos	57,060.00	0.00	0.00	1,510.00	0.00	58,570.00
b) Otros Ingresos	3,303.59	0.00	0.00	0.00	0.00	3,303.59
c) Saldos de Balance	2,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,795.00
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,436,686.53	2,920,953.17	2,865,407.21	1,811,538.61	1,384,999.49	11,419,585.04
1. Fondo de Compensación Municipal	878,955.77	1,037,553.73	1,049,696.91	1,064,386.61	1,033,699.11	5,064,292.13
a) Ingresos Corrientes	235.48	72.93	1,751.38	300.64	501.35	2,861.78
b) Donaciones y Transferencias	878,720.29	973,388.15	1,047,322.51	1,061,216.97	1,033,097.11	4,993,745.06
c) Saldo de Balance	0.00	64,092.65	623.00	2,869.00	100.64	67,685.29
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones.	1,557,730.76	1,883,399.44	1,815,710.31	747,152.00	351,300.37	6,355,292.91
a) Ingresos Corrientes	504.46	408.90	3,011.54	679.09	309.25	4,913.24
b) Donaciones y Transferencias	1,557,226.30	1,694,529.00	1,805,311.81	743,607.92	346,569.62	6,147,244.72
c) Saldos de Balance	0.00	188,461.54	7,386.92	2,864.99	4,421.50	203,134.95
TOTAL GENERAL (I + II + III)	2,566,149.05	3,222,508.94	2,931,711.21	1,867,000.95	5,510,862.10	16,098,232.28

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 12.

CONCLUSIÓN:

SE RECHAZA LA 1° HIPÓTESIS ESPECÍFICA DEBIDO A QUE, LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA NO ESTÁN DETERMINADAS POR EL “FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL”, SINO POR EL ÍTEM “CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANA, PARTICIPACIONES”, DURANTE EL PERIODO 2012 - 2016.

2° Hipótesis Específica: “Los gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana estuvieron conformados principalmente por la “Adquisición de Activos No Financieros”, en el periodo 2012 – 2016”.

En el Cuadro N° 13, se puede observar los gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana durante el periodo 2012 – 2016, que ascendió a S/. 15,757,532.15. De acuerdo al origen de los recursos, los gastos se agruparon en: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y Recursos Determinados.

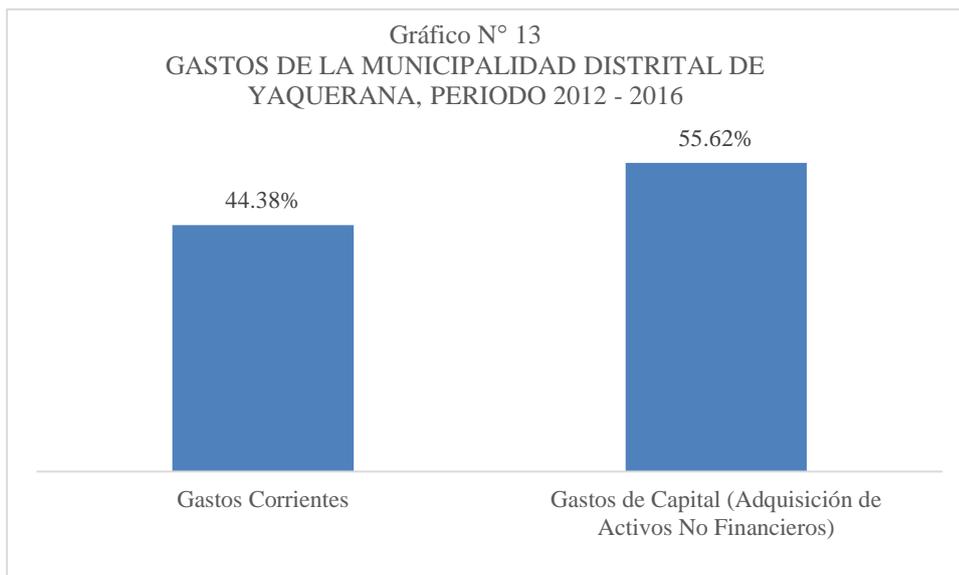
Los gastos son agrupados en dos: Gastos Corrientes y Gastos de Capital. Los mayores gastos se debieron a “Gastos de Capital” que representó el

55.62% del total originados por la “Adquisición de Activos No Financieros”, que alcanzó la cifra de S/. 8,763,650.46. Los “Gastos Corrientes” significaron el 44.38% de total de gastos por un valor de S/. 6,993,881.69. Dentro de los conceptos que lo conforman están, por ejemplo, “Personal y Obligaciones Sociales” por un valor de S/. 2,869,789.74; que consiste en el pago de planillas y los aportes a la seguridad social, AFPs y otros similares. También se encuentra el concepto “Bienes y Servicios” que consiste en la adquisición de bienes y contratación de servicios por un monto de S/. 3,501,767.32.

Cuadro N° 13
GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA,
PERIODO 2012 - 2016

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
I. RECURSOS ORDINARIOS	66,303.93	301,555.77	66,304.00	53,952.34	4,125,862.61	4,613,978.65
1. Recursos Ordinarios	66,303.93	301,555.77	66,304.00	53,952.34	4,125,862.61	4,613,978.65
2. Gastos Corrientes	66,303.93	66,308.00	66,304.00	53,952.34	254,380.74	507,249.01
- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	53,951.93	53,956.00	53,952.00	53,952.34	53,952.24	269,764.51
- Donaciones y Transferencias	12,352.00	12,352.00	12,352.00	0.00	200,428.50	237,484.50
3. Gastos de Capital	0.00	235,247.77	0.00	0.00	3,871,481.87	4,106,729.64
- Adquisición de Activos No Financieros	0.00	235,247.77	0.00	0.00	3,871,481.87	4,106,729.64
II. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	63,099.87	0.00	0.00	1,500.00	0.00	64,599.87
1. Recursos Directamente Recaudados	63,099.87	0.00	0.00	1,500.00	0.00	64,599.87
a) Gastos Corrientes	63,099.87	0.00	0.00	1,500.00	0.00	64,599.87
- Bienes y Servicios	63,099.87	0.00	0.00	1,500.00	0.00	64,599.87
III. RECURSOS DETERMINADOS	2,205,976.35	2,832,718.06	2,857,657.55	1,807,028.62	1,375,573.05	11,078,953.63
1. Fondo de Compensación Municipal	826,168.77	956,484.16	1,044,812.20	1,064,298.12	1,031,314.15	4,923,077.40
a) Gastos Corrientes	826,168.77	956,484.16	1,044,812.20	1,064,298.12	1,031,314.15	4,923,077.40
- Personal y Obligaciones Sociales	389,903.21	405,922.30	548,992.56	660,338.29	864,633.38	2,869,789.74
- Bienes y Servicios	431,890.56	550,561.86	462,574.64	370,295.83	122,889.15	1,938,212.04
- Otros Gastos	4,375.00	0.00	33,245.00	33,664.00	43,791.62	115,075.62
2. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas Participaciones.	1,379,807.58	1,876,233.90	1,812,845.35	742,730.50	344,258.90	6,155,876.23
a) Gastos Corrientes	273,784.71	589,247.09	407,867.21	146,771.50	81,284.90	1,498,955.41
- Bienes y Servicios	273,784.71	589,247.09	407,867.21	146,771.50	81,284.90	1,498,955.41
b) Gastos de Capital	1,106,022.87	1,286,986.81	1,404,978.14	595,959.00	262,974.00	4,656,920.82
- Adquisición de Activos No Financieros	1,106,022.87	1,286,986.81	1,404,978.14	595,959.00	262,974.00	4,656,920.82
TOTAL GENERAL (I + II + III)	2,335,380.15	3,134,273.83	2,923,961.55	1,862,480.96	5,501,435.66	15,757,532.15

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



Fuente: Elaboración: En Base al Cuadro N° 13.

CONCLUSIÓN:

SE ACEPTA LA 2° HIPÓTESIS ESPECÍFICA EN EL SENTIDO QUE, LOS GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA ESTUVIERON CONFORMADOS PRINCIPALMENTE POR LA “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, EN EL PERIODO 2012 - 2016.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA.

En los capítulos anteriores de la presente investigación, se pudo ver que la Municipalidad Distrital de Yaquerana cuenta con limitados ingresos lo que le imposibilita llevar adelante proyectos de envergadura para procurar el desarrollo. Además, un poco menos de la mitad de los ingresos se utiliza para financiar gastos corrientes; es decir, pago de planillas del personal que ahí labora. Sin embargo, el gobierno nacional cuenta con recursos y programas, como por ejemplo “Agua Para Todos”, programas para dotar de alcantarilla y desagüe, entre otros.

Entonces, una de las formas de abordar el problema es tocar las puertas adecuadas con proyectos bancables en busca de financiamiento, como el de mayor importancia. A continuación, se detallan las propuestas:

1. Identificar los factores que lleven el distrito al desarrollo para luego priorizar los proyectos y actividades. Este trabajo de diagnóstico y determinación de factores de éxito deberá estar a cargo de profesionales competentes y con experiencia, de preferencia que hayan desarrollado trabajos similares en otros sitios. Se deben identificar claramente los “detonadores” o “iniciadores” del desarrollo para trabajar en ellos; de esta manera se estarían usando los recursos óptimamente.
2. Contratar un equipo de profesionales para elaborar proyectos públicos bancables, en concordancia a lo previamente priorizado, para tocar las puertas del gobierno nacional en busca de financiamiento. Recurrir a los programas nacionales de infraestructura básica, por ejemplo, para solicitar recursos y dotar de agua potable a la población, alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, programas de salud con fortalecimiento en la atención primaria, programas educativos con creación y equipamiento de los centros educativos, con especial énfasis en los primeros años, entre los más importantes.

3. Crear un equipo de profesionales que recurran a la cooperación internacional en busca de financiamiento. Para ello se debe tener un conjunto de proyectos seleccionados, previamente priorizados y de gran impacto en la mejora del nivel de vida de la población.

4. Involucrar a la población en la ejecución de obras públicas, con la contratación de mano de obra no calificada. De esta manera se estaría procurando un ingreso al poblador y se le estaría comprometiendo en la buena ejecución del trabajo, que finalmente redundará en beneficio de la población.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES.

1. La Municipalidad Distrital de Yaquerana percibió ingresos por S/. 16,098,232.28; y los gastos ascendieron a S/. 15,757,532.15 durante el periodo 2012 - 2016. Esto demuestra que es una municipalidad pequeña, con limitaciones en los ingresos y múltiples necesidades que atender, sobre todo en dotar a los habitantes de infraestructura básica que mejore su nivel de vida, dándoles un lugar digno donde residir.
2. La ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, durante el periodo 2012 – 2016, estuvo destinada a financiar los “Gastos de Capital”, por un monto de S/. 8,763,650.46 que significó el 55.62% del gasto total, dirigido principalmente a la “Adquisición de Activos No Financieros”. Los “Gastos Corrientes” ascendieron a S/. 6,993,881.69; cifra que representa el 44.38% del gasto total, aglutinados básicamente en la adquisición y contratación de “Bienes y Servicios”, concepto por el cual se gastó S/. 3,501,767.32 equivalente al 50.07% de los “Gastos Corrientes”. El segundo en importancia en este rubro fue el gasto dedicado a “Personal y Obligaciones Sociales” por la suma de S/. 2,869,789.74, cuya finalidad fue cubrir la planilla de los trabajadores. Finalmente, está el ítem “Otros Gastos” con un valor poco significativo.
3. Los ingresos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana durante el periodo 2012 – 2016 sumaron S/. 16,098,232.28 provenientes principalmente del ítem “Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas, Participaciones”, que alcanzó la cifra de S/. 6,355,292.91 equivalente al 39.48%, constituyéndose en la primera fuente de ingresos. El ítem “Fondo de Compensación Municipal” fue el segundo en importancia en cuanto a la percepción de ingresos se refiere, al haber alcanzado el valor de S/. 5,064,292.13 (31.46% de los ingresos totales). La tercera ubicación con el 28.66% de los ingresos es para “Recursos Ordinarios”, con la cifra alcanzada de S/. 4,613,978.65. Finalmente, se encuentran los “recursos Directamente

Recaudados” que generaron ingresos por S/. 64,668.69; que representa el 0.40% del total.

4. Los gastos de la Municipalidad Distrital de Yaquerana en el periodo 2012 – 2016 ascendió a S/. 15,757,532.15; originados principalmente por los “Gastos de Capital” que sumaron la cifra de S/. 8,763,650.46. La totalidad de los “Gastos de Capital (100.00%) se debió a la “Adquisición de Activos No Financieros”. Por otro lado, las “Gastos Corrientes” representaron el 44.38% de los gastos totales con la suma de S/. 6,993,881.69. Los “Gastos Corrientes” estuvieron conformados por “Personal y Obligaciones Sociales” con un valor de S/. 2,869,789.74; que se destinó al pago de planillas y los aportes a la seguridad social, AFPs y otros similares. También se encuentra el concepto “Bienes y Servicios” que consiste en las erogaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios por un monto de S/. 3,501,767.32.

CAPÍTULO VIII

RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda contratar un equipo de profesionales competentes para elaborar proyectos de inversión, previo diagnóstico y priorización de actividades, que dé inicio al desarrollo del distrito de Yaquerana. Luego, buscar financiamiento para su realización.
2. Se recomienda visitar los ministerios y programas gubernamentales para lograr el financiamiento de los proyectos de infraestructura básica, como por ejemplo “Agua Para Todos” o similar. Para ello, los proyectos de inversión pública tienen que ser elaborados de acuerdo a la normativa vigente, buscando minimizar los rechazos y observaciones,
3. Se recomienda contratar profesionales que dominen y tengan contacto con la cooperación internacional, para buscar financiamiento de las fuentes cooperantes, sobre todo aquellos fondos no retornables o no reembolsables, para financiar proyectos de agua potable, alcantarillado, atención primaria de salud, atención a los estudiantes de los primeros grados de educación inicial y primaria.
4. Se recomienda involucrar a la población beneficiaria, en un primer momento, en la determinación y priorización de proyectos que mejore la calidad de vida; y luego contratarlos como mano de obra no calificada en la ejecución de las obras públicas. De esta manera se estaría promoviendo el ingreso temporal de las familias, pero, además, velaría por una correcta ejecución de las mismas con el material adecuado y en los tiempos previstos.
5. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Yaquerana lleve adelante programas de capacitación laboral para la población mayor de 18 años, con el propósito de dotarles de autonomía económica a través de la generación de ingresos por negocios realizados o el ejercicio de oficios aprendidos. Es indispensable la independencia económica de los pobladores, buscando rentabilidad en las actividades económicas primarias (caza, pesca y agricultura) que actualmente realizan, con otros de mayor demanda en la ciudad (comercio, turismo, etc.).

CAPÍTULO IX

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Castagnola, G. (2016). “La Calidad del Gasto Importa”. (Editorial). Lima: Diario El Comercio (05-08-16).

Dávila, S. (2015). “Gasto Público y PBI”. (Editorial). Diario El Comercio (13-04-15).

Denhardt, R. (2007). “Teoría de la Nueva Gerencia Pública”. (Investigación). Estados Unidos de Norteamérica: Escuela de Asuntos Públicos de la Universidad Estatal de Arizona.

Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). “Conceptos y Líneas de Acción – Presupuesto Por Resultados”. (Documento de Trabajo). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Huaya, J. (2016). “El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera – Presupuestal en la Municipalidad del Distrito de Padre Márquez, Periodo 2015”. (Tesis de Pregrado). Pucallpa: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Privada de Pucallpa.

Keynes, J. M. (1936). “Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero”. (Teoría).

Neyra, M. (2012). “El Planeamiento y el Presupuesto Público y su Influencia en la Gestión Pública. Caso Defensoría del Pueblo, Periodo 2000 – 2010”. (Tesis Magistral). Lima: Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Nieto, D. (2014). “El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera Presupuestal en el Sector Público en el Perú y Latinoamérica, Periodo 2011 – 2013”. (Tesis Doctoral). Lima: Sección de Post Grado de la

Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de San Martín de Porres.

Orozco, J. (2008). “Importancia del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SAG) en el proceso administrativo de la Municipalidad de San Pedro, San Marcos – Guatemala”. (Tesis de Pre Grado). Guatemala: Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Weber, M. (1947). “Teoría de la Burocracia”. (Investigación y Texto). España: Editorial Seix Barral.

Paco, L. & Mantari, W. (2014). “El Proceso de Ejecución Presupuestal y su Influencia en la Calidad de Gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Periodo 2013”. (Tesis de Pregrado). Huancavelica: Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de Huancavelica.

Quiñones, N. (2016). “Efectos del Gasto Publico Sobre la Pobreza Monetaria en el Perú: 2004-2012”. (Tesis Magistral). Lima: Escuela de Post Grado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ramírez, L. (2011). “Impacto del Gasto Publico en el Desarrollo Humano en el Peru (1990-2010)”. (Tesis Magistral). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz.

Ramio, C. (1993). “La Organización y Administración Publica”. (Editorial).

Richard, S. (1959). “Hacienda Pública y El Marco de Musgrave, Tres Funciones”. (Teoría). Libro.

Sabatier, A. (1942). “Proceso de las Políticas Públicas”. (Teoría).

Torres, O. (2016). “Incidencia del Control Administrativo como Labor de Veeduría Publica en la Gestión Municipal”. (Tesis Magistral). Puno: Escuela de Post Grado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Wagner, A. (1953). “Teoría del Gasto Publico”. (Teoría). Publicada en Argentina en el periodo 1960-1999.

Wilson, W. (1887), en la “Teoría de la Administración Pública”. (Investigación). Editorial Fondo de Cultura Económica (México). Estados Unidos de Norteamérica: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.